

## Las palabras tienen un límite

Argentina está a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos de las personas mayores. Organizaciones gubernamentales y expertos de todo el mundo reconocen los avances que hizo nuestro país en los estudios sobre el envejecimiento y las políticas públicas que se pusieron en marcha.

Las declaraciones de la canciller Diana Mondino, durante un programa televisivo, van en contra de todos los principios y valores que la Argentina supo conseguir en esta temática, estudiada en cátedras y posgrados de todo el país.

Esos dichos no hacen otra cosa que profundizar prejuicios extendidos que buscan deshumanizar, herir e invisibilizar a un sector de la población, no solo restringiendo un recurso como los créditos, sino argumentando la limitada cantidad de vida y proyectos que le quedan.

La vejez, con suerte, nos llegará a la mayoría y la muerte también. Nadie necesita las declaraciones de la funcionaria para saberlo. Aunque no obsta que el tiempo que exista es lo suficientemente valioso para realizarse como seres humanos.

Lo que sí nos sentimos en la obligación de hacer conocer, desde estas cátedras y programas universitarios, es algo que cualquier funcionario del gobierno nacional debería saber al aceptar un cargo de conducción: nuestro país adhirió a la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, aprobada por los estados miembros de la OEA y **ratificada por la Argentina con jerarquía constitucional (Leyes 27.360 y 27700)**.

Nuestra ley protege a las personas mayores: promueve sus derechos y libertades, su valorización, su dignidad, la no discriminación, el bienestar, su seguridad económica. La responsabilidad de que se cumpla es del Estado.

Por eso, invitamos a todo el gabinete nacional y en especial a la canciller a una lectura detallada para evitar caer en lugares comunes, erróneos, pero sobre todo crueles y deshumanizantes.

Las personas tienen derechos, sueños, proyectos a lo largo de toda la vida. Pedir un préstamo y que se lo den es uno de ellos, aunque haya quienes se atrevan a ponerlos en duda.

- Cátedra de Psicología de la 3ra Edad y Vejez, Fac. de Psicología, UBA.
- Posgrado en Psicología del Envejecimiento, Fac. de Psicología, UBA.
- SPI Derecho de la Vejez, UBA.
- Centro de Investigaciones en Derecho de la Vejez, UNR.
- Maestría en Derecho de la Vejez, UNC.
- Equipo STAN CONICET "Simone".
- Facultad de Psicología, UNLP.
- Seminario Educación Física y Personas Mayores, DEF-FaHCE-UNLP.
- Cátedra Práctica Profesional Supervisada A. Área 7 Psicogerontología - Fac. de Psicología, UNR.
- Seminario "Vejez: trama, abordajes posibles" - Fac. de Psicología, UNR.
- CEG Centro de estudios en Gerontología – Fac. de Psicología- UNR.
- Cátedra "Vejez y Estrategias Educativas para Personas Mayores", Dto. Planificación y Políticas Públicas. Universidad Nacional de Lanús.
- Psicología del Curso Vital 2, U. N. Tucumán.
- Abordajes Clínicos, Institucionales y Comunitarios en Mediana Edad y Vejez, Tucumán.
- Opcional Capacitar en Discapacidad. Fac de Derecho. Carrera de Abogacía, UNC.
- Centro de Estudios en Derecho de la Ancianidad y de la Discapacidad. DERECHO – UNICEN.

- Cátedra de Protección Jurídica de las Personas LGBTI de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Tucumán.
- Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales Dr. Carlos Santiago Nino, Facultad de Derecho, UNMDP.
- Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos Dra. Alicia Moreau, Facultad de Derecho, UNMDP.
- Cátedra de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la UBA.
- Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.
- Centro Interdisciplinario de Envejecimiento y Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento de la Universidad de la República, Uruguay.
- Cátedra de Patrimonio Cultural Inmaterial Europeo de la Universidad de Valladolid.
- Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Artes, U.N.R.
- Equipo de Investigación en el campo gerontológico del Dpto. de Trabajo Social. UNSJ.
- Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- Cátedra Sociedad y envejecimiento. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- Cátedra Servicio Social. Licenciatura en Servicio Social. FADECS. UNComa.
- Coordinación del Programa Universidad de la Experiencia, PUCP.
- Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología. Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México.

- CEACEV Centro de estudios y abordaje territorial del Envejecimiento y la Vejez, UNTREF.
- Asignatura Enfermería Gerontológica de la Universidad Nacional de Luján.
- Dirección de Carrera de la Lic. En Trabajo Social de la UNLaR.
- Proyecto de Extensión "Hasta la Raíz: Identidad y narrativas de las personas mayores desde una perspectiva de género" Universidad Nacional de Villa María.
- Cátedras Intervención Profesional. Espacio Prácticas Académicas LTS. FTS. UNER.
- Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Misiones.
- Red de Cooperativas de Trabajo de Cuidados Gerontológicos CHACO TE CUIDA.
- Fundación Morena, miembro de la Red de Cooperativas de Trabajo de Cuidados Gerontológicos "Chaco Te Cuida".
- Área de Vejez y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.
- Cátedra de Problemática de la Familia, Niñez, Adolescencia y Ancianidad de la Fac. de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo.
- Programa Universidad Abierta para Adultos Mayores de la UNR.
- Centro de estudios sobre vejez y envejecimiento poblacional (CEVEP) de la Fac. de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCUYO.
- Especialización en Gerontología de la Universidad Nacional de Lanús.
- Centro de Personas Mayores (CePeM). DeSaCo, UNLa.
- Programa de Extensión universitaria La Comunicación y las Personas Mayores, Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UNLP.